

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17714** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 120/2012, con NIG 0401342M20120000117 por Auto de 23/04/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Frío Export, S.L., con C.I.F. B-04190880 y domicilio social en el núcleo de Santo Domingo del término municipal de El Ejido, Avenida Oasis, sin número, de Santa María del Águila (El Ejido -Almería-).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

A estos efectos se informa que ha sido nombrado Administrador concursal don José Enrique Valero Fernández en calidad de administrador único de la entidad Grupo Auditores Públicos Consultores, S.L.P. con C.I.F. B-91421370, designando como dirección postal paseo de Almería n.º 37, planta 11 Letra B, CP-04001 de Almería, número de teléfono 950254123 y fax número 950277768, así como dirección electrónica [almeria@gapauditores.com](mailto:almeria@gapauditores.com), en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 11 de mayo de 2012.- El/la Secretario judicial.

ID: A120035926-1